


RESOLUCIÓN NÚMERO 00694 - 02 - 2016

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-024-2015.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura, interesado en celebrar un contrato de obra pública, para el OBJETO: **“CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – BARRIO EL MIRADOR, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** con un presupuesto oficial de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SEÍS PESOS M/CTE (\$1.188.765.106), realizó los estudios previos de que trata el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria pública de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.2 ibídem, los avisos de que trata el artículo 224 del Decreto Ley 0019 de 2012, trece (13) de noviembre de 2015.

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, mínimo 10 días hábiles, se recibieron observaciones, la cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la entidad.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-019-2015, mediante la Resolución No. 09812-12.2015 de fecha primero (01) de diciembre de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	01-12-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	02-12-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	02-12-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos	07-12-2015 2:00 p.m.	Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	02-12-2015	Urna señalada para tales efectos ubicada en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	09-12-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura en acto público de las propuestas (Sobre único).	15-12-2015 9:00 a.m.	Oficina de Contratación – Secretaría de Infraestructura

Evaluación de las ofertas	16 al 24-12-2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Sobre Único. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación.	28-12-2015 al 06-01-2016	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas	08-01-2016	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	12-01-2016 9:00 a.m.	Oficina de Contratación- Secretaría de infraestructura
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Oficina de Contratación del Departamento del Cauca.
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	No se otorgará anticipo alguno. El 90% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

4.- En la oportunidad procesal prevista para la realización de la audiencia de aclaración de pliegos y reasignación de riesgos, llevada a cabo el nueve (09) de diciembre de 2015, no se hizo presente ningún interesado.

Como quiera que no existió ninguna observación respecto de la matriz de riesgos, ésta quedó en firme.

5.- Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, es decir, el veintiuno (21) de diciembre de 2015, a las 11:30 a.m., se presentaron los siguientes proponentes:

Orden de entrega	Proponente
1	CONSORCIO DEPORTIVO EL MIRADOR
2	MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMA
3	CONSORCIO EDIFICAR 2015
4	GERARDO CRUZ JIMENEZ
5	CONSORCIO RECREACIÓN Y DEPORTE
6	HAROLD ALBERTO MUÑOZ
7	DIEGO REINEL FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ
8	CONSORCIO INGENIAR

6.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, el cual fue publicado en el PUC www.contratos.gov.co el veintinueve (29) de enero de 2016. A partir de la fecha de publicación se confirieron cinco (5) días hábiles a los interesados para que presentasen observaciones a la evaluación.

7.- El señor CESAR ANTONIO PADRÓN TORRES, en calidad de representante legal del CONSORCIO RECREACIÓN Y DEPORTE y el señor GERARDO CRUZ JIMÉNEZ presentaron observaciones al informe de evaluación, la cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la entidad.

Con base en la evaluación se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

Orden de elegibilidad	Proponente	PUNTAJE
1	GERARDO CRUZ JIMENEZ R.L. GERARDO CRUZ JIMENEZ	985.3328
2	CONSORCIO RECREACIÓN Y DEPORTE R.L. CESAR ANTONIO PADRÓN TORRES	965.5150
3	CONSORCIO EDIFICAR 2015 R.L. CESAR ARCENIO LÓPEZ	838.0869

8.- Llegada la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de adjudicación, once (11) de febrero de 2016, a las 10:00 a.m. no se hizo presente ningún interesado.

9.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-024-2015, cuyo OBJETO es CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – BARRIO EL MIRADOR, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, al proponente GERARDO CRUZ JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.320.700 de Popayán, con domicilio para notificaciones en la Calle 10 No. 1AE – 30, Celular: 3104501711, E-mail:



gerardocruzi@hotmail.com, por un valor de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SEÍS PESOS M/CTE (\$1.187.205.106) y un plazo de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-024-2015, cuyo OBJETO es CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – BARRIO EL MIRADOR, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, al proponente GERARDO CRUZ JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.320.700 de Popayán, con domicilio para notificaciones en la Calle 10 No. 1AE – 30, Celular: 3104501711, E-mail: gerardocruzi@hotmail.com, por un valor de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SEÍS PESOS M/CTE (\$1.187.205.106) y un plazo de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente GERARDO CRUZ JIMÉNEZ, del contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

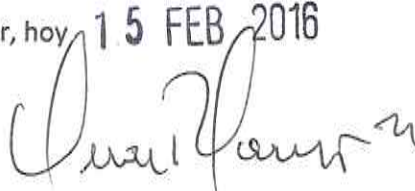
No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviniese una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificado el proponente GERARDO CRUZ JIMÉNEZ, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.



ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gobernador, hoy 15 FEB 2016



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

Proyectó: Isabel Cristina Tobar Zambrano – Abogada Externa. 
Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico. 
Aprobó: Cielo Pérez Solano – Secretaría de Infraestructura. 